

Constancia de Secretaría: Manizales, treinta (30) de enero de 2024. Informando a la señora Juez que la apoderada de la parte demandante presentó memorial en el que indica el cambio de dirección de notificación del señor JUAN DAVID RÍOS, cra 23 A N° 34-36 Barrio Linares en la ciudad de Manizales.

Sírvase proveer,



JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, cinco (05) de febrero dos mil veinticuatro (2024).

Vista la constancia secretarial, se ordena que por Secretaría se remita al CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES las piezas procesales pertinentes para la notificación del mandamiento de pago al ejecutado JUAN DAVID RÍOS a la dirección física cra 23 A N° 34-36 Barrio Linares en la ciudad de Manizales, celular 3136166634, oficina que tendrá en cuenta que el demandante actúa a través de apoderado de oficio.

Se requiere a la parte demandante para que en el término de treinta (30) días verifique que se surta la notificación a través del Centro de Servicios Judiciales y sea recibida por el destinatario, de no ser así, deberá remitir las diligencias a la dirección física mencionada anteriormente, debiendo allegar prueba de su gestión so pena de decretar desistimiento tácito conforme a los dispuesto en el artículo 317 ídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MANUELA AGUDELO AGUIRRE
JUEZ

Firmado Por:
Manuela Agudelo Aguirre
Juez

Juzgado Municipal

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **110fb47209263a2f73b930f8c93f2f64753c43fd4d4362b7df76af7c39cefc29**

Documento generado en 05/02/2024 07:34:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>